



REGISTRADO

Patricia Braim
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Gral. Pacheco

General Pacheco, 30 de mayo de 1990.

VISTO la Resolución N° 92/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual autoriza al Ingeniero Isidoro LAFUENTE ANSO para continuar en actividad como Profesor Titular Ordinario, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la opinión favorable del Departamento Construcciones quien destaca la capacidad y experiencia docente del Ingeniero Isidoro LAFUENTE ANSO, aprobando la continuidad del mismo en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, analizados los antecedentes presentados y de acuerdo con lo estatuido por el artículo 169 del Estatuto de esta Universidad aconsejó aprobar la propuesta elevada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

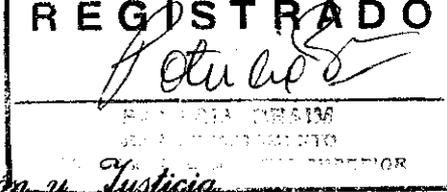
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Ingeniero Isidoro LAFUENTE ANSO de la

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Gral. Pacheco

///

Facultad Regional Avellaneda, a continuar en actividad durante tres (3) años como Profesor Titular Ordinario del Departamento Construcciones, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 256/90

mla

DR. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO